



SUMARIO NOTICIAS MES DE MAYO. Cursos de formación jurídica. La Escuela de Verano del Ministerio Fiscal. El Archivo de la FGE. Nueva Plantilla del Ministerio Fiscal 2006. Galicia: los trabajadores del mar. Cooperación judicial con Perú y Chile. Bulgaria adopta como modelo judicial a la fiscalías de España. Olayo González Soler toma posesión en el Tribunal de Cuentas.



Conferencia de Fiscales Generales y Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea



La libertad de expresión y la protección jurídica de las personas que ejercen funciones públicas

Varsovia 2006



La libertad de expresión y la protección jurídica de las personas ejercientes de la función pública y los instrumentos jurídicos para luchar contra la criminalidad fueron las líneas básicas de trabajo sobre las que desarrolló, el 13 de junio en Varsovia, la Conferencia de Fiscales Generales y Presidentes de Tribunales Supremos de los Estados Miembros de la Unión Europea. En representación de España se desplazó hasta la capital de Polonia el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que intervino para mostrar, en primer lugar, su optimismo en el "proceso imparable" del proyecto europeo, a pesar de los continuos obstáculos que se deben superar y que, en ocasiones, generan en la opinión pública "ciertas dosis de pesimismo, o incluso de escepticismo", como está sucediendo ahora con la situación de *impasse* que se vive ante la adopción de una Constitución.

Respecto a la delimitación de la libertad de expresión, como una de las garantías esenciales para el buen funcionamiento del Estado de Derecho, el fiscal general destacó el desarrollo razonable que este aspecto ha tenido en la historia reciente de España, en aras a modernizar el sistema judicial sin menoscabo de la legítima crítica de las resoluciones judiciales tomadas. No obstante, Conde-Pumpido no quiso obviar, en este sentido, la instrumentalización ejercida por algunos medios de comunicación o los intentos de politización en el seno de los tribunales, asuntos ambos que han derivado con frecuencia "en la descalificación profesional y hasta el ataque personal de jueces y fiscales". Para hacer frente a estas "patologías", el fiscal general sentenció que el arma más eficaz no es otra que la máxima transparencia en comunicar a la sociedad las razones de las actuaciones.

En la segunda parte de su intervención en este foro, el fiscal se congratuló de que, aunque con cierto retraso, se están implementando en las legislaciones internas la Decisión-marco del 22 de julio de 2003, relativa al desarrollo de un régimen de reconocimiento de resoluciones de embargo de bienes y aseguramiento de la prueba, encaminadas a impedir la recuperación de la ventaja obtenida con la comisión de un delito. En este sentido, apuntó lo avanzados que se encuentran los trámites parlamentarios para la correspondiente ley. La entrada en vigor de esta ley, junto a otra iniciativa legislativa que próximamente va a presentar el Gobierno para regular el decomiso de los productos y bienes relacionados con el delito, son, según señaló el fiscal general, los instrumentos que permitirán una "mayor eficacia en esa estrategia de bloqueo del beneficio obtenido a partir del delito".

La posición del Ministerio Fiscal sobre la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico



Siniestralidad vial

Secretaría Técnica de la FGE y Centro de Estudios Jurídicos. Albarracín. Teruel



A la derecha, José María Rivera, fiscal jefe de Zaragoza con Fidel Cadena, director del curso, Alfonso Arroyo (en el centro) y Luis María Almajano, acompañados del fiscal general del Estado.

La Fiscalía hará la interpretación más estricta de las infracciones por tráfico

La siniestralidad vial se perfila como la primera causa de muerte en España para los menores de 40 años y la segunda para el conjunto de la población

Partiendo de que la **máxima preocupación viene de la mano del elevado número de víctimas** por muerte en carretera y, adelantándose a las reformas legislativas que va a haber en este terreno, unos **40 fiscales** de toda España, concluyeron que, una vez seleccionados los asuntos de mayor relevancia – conducción temerarias alcoholemia –, éstos se deben tratar con el mayor rigor punitivo posible, incluida la privación de libertad. Apuntaron además, la necesidad de que estos delitos se sancionen adecuadamente en vía penal y no sólo administrativa. El curso ha contado con la participación

de distintas instituciones: Guardia Civil, Policía Local y Asociaciones de Afectados, y ha servido para completar la visión jurídica de los delitos por tráfico. Se consideraron también otros aspectos tendentes a desarrollar un conjunto de acciones preventivas de carácter informativo. La protección a la víctima constituyó el tema recurrente abordado desde todos los aspectos haciendo especial énfasis en la búsqueda de mejores fórmulas para **cuantificar las indemnizaciones a las víctimas** y obtener la reacción penal más justa por estos daños, primera causa de muerte para los menores de 40 años.

Burgos solicita máxima pena por circular a 260 kilómetros hora

La Fiscalía de Burgos ha solicitado una pena récord de dos años de cárcel para un automovilista, que fue sorprendido por la Guardia Civil cuando circulaba en su turismo a 260 kilómetros por hora por la carretera A-231 (León-Burgos), en el término municipal de Villasantino (Burgos).

En su escrito de calificación provisional, la acusación pública entiende que los hechos son constitutivos de un delito de conducción temeraria y, junto a la citada pena privativa de libertad, solicita que el imputado sea privado del derecho a conducir vehículos a motor por espacio de otros dos años.

La fiscalía de Seguridad Vial una reivindicación histórica por parte de los afectados

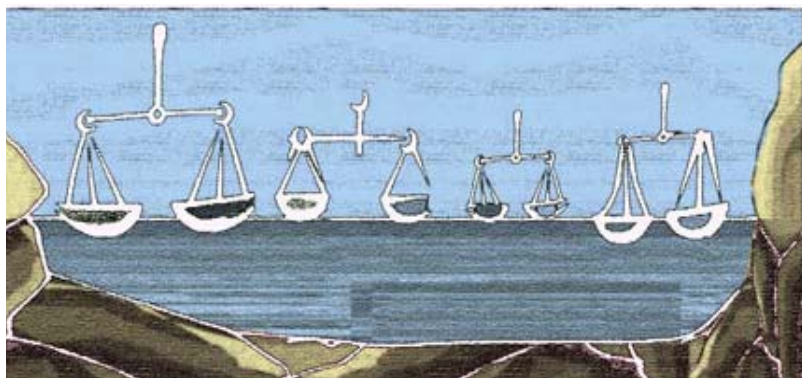
Stop Accidentes, la primera asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico de España, reclamaba desde hace tiempo una Fiscalía especializada. En la reunión que mantuvieron con el ministro de Justicia, Juan Fernando López-Aguilar, consideraron que “por primera vez se vislumbran medidas necesarias para lograr un pacto social para acabar con la violencia vial”.

Fiscal coordinador de Seguridad Vial

El Consejo de Ministros aprobó el 9 de junio un Real Decreto por el que se crea la figura del fiscal coordinador de Seguridad Vial, cuya misión será la persecución de los delitos relacionados con el tráfico rodado. El nuevo cargo tiene rango de fiscal de Sala. La medida está en línea con lo anunciado en su día por Cándido Conde-Pumpido, favorable a que el Ministerio Público intervenga de oficio en los delitos relativos al tráfico. Fundamentalmente, se pretende evitar que los delitos de tráfico queden impunes al producirse un acuerdo, por lo general económico, entre las partes, con posterior retirada de la denuncia. Hace tiempo que las asociaciones de víctimas venían pidiendo mayor dureza y denunciando la impunidad social que ampara a quienes delinquen al volante.

El Congreso estudia rebajar el límite penal de alcoholemia

La Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Accidentes de Tráfico del Congreso de los Diputados propone elevar de 1 a 1,2 g/l el umbral para incurrir en delito.



La Escuela de Verano del Pazo de Mariñan

Escuela Jurídica de Verano del Ministerio Fiscal.
FGE, Xunta de Galicia, Diputación de A Coruña y Centro de Estudios Jurídicos. Dirección de la Escuela: FERNANDO HERRERO-TEJEDOR, FISCAL JEFE DE LA SALA MILITAR. Dirección del Curso 2006: JOSE LUIS BUEREN, FISCAL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO.

→ La Unidad de apoyo Estructura y Funciones

La edición anual de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, celebrada en el Pazo de Mariñan, ha sido el foro elegido para que el fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, presente los avances dados en el proceso de consolidación organizativa de este grupo especializado. Una nueva configuración, más dinámica que está llamada a jugar un papel relevante en la futura actuación del Ministerio Fiscal bajo un modelo homogéneo para todo el territorio nacional.

Al personal ya adscrito a este grupo – con el fiscal de Sala, dos fiscales y un jefe del Área de Coordinación– se añadirán a lo largo del año las ocho personas que resulten elegidas en el proceso selectivo que, según anunció el propio Bueren, se va a convocar durante el verano.

Con el nuevo modelo se persigue superar la dimensión puramente administrativa que tuvo en su origen la Unidad de Apoyo, cuya primera referen-

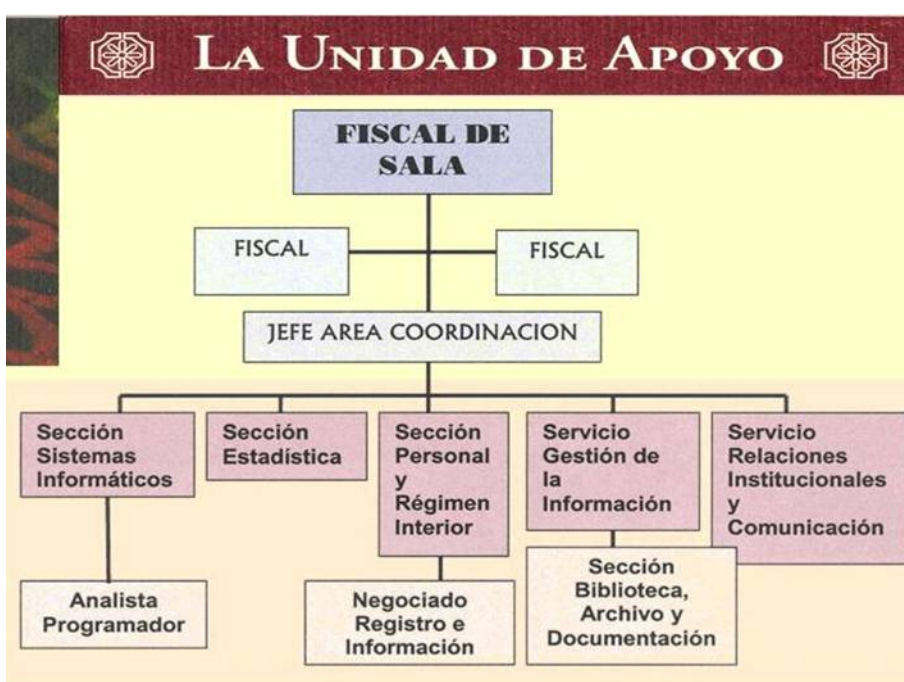
cia aparece en la Ley 14/2003 por la que se reforma el Estatuto Fiscal, concretamente su artículo 13. Y, de paso, acabar con la incongruencia que supone el hecho de que, junto a esa función puramente administrativa, el Real Decreto 716/2003 le confiera la realización de tareas propias del Fiscal General del Estado.

Tras años de estancamiento en su desarrollo, el decidido apoyo del Fiscal General, Cándido Conde-Pumpido, ha sido determinante en la consecución del primer gran objetivo. El de que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) diera el visto bueno a la creación de una estructura orgánica, la denominada Oficina Delegada en la Unidad de Apoyo de la FGE que, bajo la dirección de un fiscal de Sala y la dependencia directa del fiscal del Estado, aprobó, con fecha 17 de junio de 2005, la primera relación de puestos de trabajo. Un segundo y definitivo paso para la

consolidación se dará en el momento que sea aprobada la reforma del Estatuto fiscal. Reforma que, en la nueva redacción del artículo 13, propone la integración de la Unidad de Apoyo como un órgano más, y además establece entre sus funciones las de asistir al FGE en materia de representación institucional; comunicación, y gestión de la atención al ciudadano; soporte en materia estadística, informática, personal y documentación, y, en general, prestar apoyo al Fiscal General del Estado, al Consejo Fiscal y a la Junta de Fiscales de Sala, en aquellos aspectos que no corresponden a la Inspección o a la Secretaría Técnica.

El teniente fiscal del TS destaca la necesidad de independencia presupuestaria para la Fiscalía

El teniente fiscal del Tribunal Supremo, **Juan José Martín Casallo**, en la conferencia inaugural de esta Escuela de Verano, destacó la necesidad de que la Fiscalía General del Estado cuente con una independencia presupuestaria definida de forma clara y concisa. Entre las causas señaladas por el teniente fiscal, recogidas por la Agencia Efe, para justificar esta falta de presupuesto propio destaca la "imprecisión" de funciones y de significado de lo que es realmente este órgano, su peso constitucional y las tareas encomendadas. "Esta carencia trae como consecuencia directa, el retraso de las políticas del Ministerio Fiscal y, por tanto, la actuación ante la sociedad" según Martín- Casallo. Las inversiones prioritarias se centrarían en políticas informáticas, estadísticas, de educación y formación continua para los fiscales, algo que, según el teniente fiscal, mejoraría notablemente la eficacia y la voluntad de este ministerio, al no tener que depender de terceros.



→ Técnicas de Alta Dirección

Organizado por la Escuela para las Administraciones Públicas Caixanova. Pazo de San Roque. **Vigo**.

Este curso, especialmente dirigido a los **fiscales jefes territoriales**, pretende dar a conocer sugerentes técnicas destinadas a sacar el mejor partido posible y potenciar las mejores cualidades de los profesionales que forman parte de sus equipos de trabajo. Durante el curso se han tratado diversas materias, entre ellas, las relaciones con los colaboradores, la dirección de personas, la gestión de conflictos interpersonales, los procesos operativos y la estructura profesional. La intención del curso es aprovechar los recursos humanos disponibles en cada fiscalía para que a través de una dirección eficaz se puedan obtener resultados concretos, pasos destinados a cubrir los requerimientos de las funciones jurídicas encomendadas.

La autonomía de los fiscales jefes

El fiscal general del Estado, invitado a clausurar el curso, recalcó la importancia de que los fiscales jefes asuman el "liderazgo" que les permita lograr la confianza de sus subordinados: "tradicionalmente no se ha enseñado a ejercer las jefaturas y hoy en día no es suficiente con la experiencia personal de cada uno, se hace necesario utilizar otras técnicas basadas en recursos humanos". En torno a esta idea y a las necesidades de formación de los fiscales como un "deber" preconizado desde el Consejo de Europa, Conde-Pumpido matizó que los fiscales jefes gozan de "facultades para ejecutar sus propios proyectos". Esta autonomía de funciones, en la línea de la reforma del Estatuto Fiscal, se debe traducir, además, en conectar las singularidades, preocupaciones y necesidades de los ciudadanos ante los tribunales territoriales. Los fiscales jefes de los Tribunales Superiores serán "los interlocutores naturales" del Ministerio Público con las comunidades autónomas en todos los ámbitos.

→ Mujer e Inmigración

Campus de Excelencia 2006. Organizado por las Universidades de Canarias, Fundación Vitalia, Ministerio de Educación y Ciencia, Gobierno de Canarias y Cabildo de Fuerteventura.



Soledad Cazorla, durante sus intervención en el "Campus de Excelencia de la Universidad de Fuerteventura", al que también acudió el fiscal **Eduardo Torres-Dulce** (Tribunal Constitucional), con la ponencia "El Derecho a la Información vinculado al derecho a la Intimidad".

Soledad Cazorla, fiscal delegada contra la violencia de género, ha sido una de las invitadas a participar en esta iniciativa académica que se desarrolla en el campus de la Universidad de Fuerteventura, y que consiste en un encuentro entre una decena de Premios Nóbel y unos cien ponentes especializados en distintas áreas del conocimiento, con los cien mejores estudiantes de doctorado de las Universidades españolas e internacionales, seleccionados tras un duro proceso.

Cazorla se refirió a los avances de la Ley de Protección Integral de Violencia contra la Mujer en relación a las mujeres inmigrantes. "Hasta hace poco la situación de las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos era totalmente discriminatoria. Si existía el agravante de que no tuviera regularizada su situación en España, nos encontramos con el problema de determinar si primaba la Ley de Extranjería o la Ley Integral", explicó la fiscal. "A partir del 2005 se ha intentado paliar esta situación suspendiendo la expulsión de la mujer inmigrante, pero sólo es una suspensión condicionada a una orden de protección y una sentencia condenatoria", añadió. De momento, no hay una exención administrativa, siguiente paso a seguir, según las expertas convocadas en Fuerteventura en este foro. (INFO y foto Prensa Excelencia 06)

Fiscalía especial de Extranjería

Otra de las nuevas fiscalías de Sala aprobadas el pasado 9 de junio en Consejo de Ministros, estará destinada a la persecución de delitos en materia de extranjería.

Durante este mes los actuales fiscales dedicados a esta especialidad se han reunido en Segovia, para valorar y discutir el Anteproyecto de la Circular 2006, elaborado por la **Secretaría Técnica**, sobre los diversos aspectos relativos al régimen de los extranjeros en España, que incluye las siguientes materias:

- La expulsión sustitutiva de extranjeros no residentes legalmente condenados por delito
- El fiscal y la medida cautelar de internamiento
- Menores extranjeros no acompañados
- Autorizaciones para expulsar a extranjeros imputados en procesos penales
- Delitos relativos al tráfico ilegal de inmigrantes
- El servicio de extranjería: aspectos organizativos. Comunicaciones con la administración

Los centros de salud han destapado este año 300 casos de maltrato

La fiscal especialista en la materia, **Flor Torres**, indica que el 90% de las actuaciones de oficio de la sección de violencia se deben a situaciones detectadas a través del sistema sanitario, en especial por los médicos de familia. Se considera que actualmente esta es una de las principales vías que contribuyen a destapar el maltrato encubierto.

Esta cooperación sanidad-justicia, tiene establecido un protocolo de actuación, importado a otras provincias de Andalucía, donde a través del diagnóstico médico y del conocimiento del entorno social y personal del paciente se llevan a cabo los partes de lesiones que se remiten a la Fiscalía.



El archivo de la FGE

Proyecto de habilitación y estudio de las series documentales generadas por las actuaciones de la Fiscalía



MERCADO BANCARIO
IZACION COMARCAL
ADMINISTRACION COMARCA
IZACION DE ESTADOS AMER
DERECHO INTERNACIONAL
PAISES OEA
PAISES IBEROAMERICANOS
COMUNIDAD INTERNACIONA
ORGANIZACIONES INTERNA
IZACION DE LA EMPRESA
DERECHO MERCANTIL
DIRECCION GENERAL
DIRECCION DE LA EMPRES
EMPRESA MERCANTIL
ORGANOS SOCIALES
IZACION DE LA FUNCION E
DERECHO ADMINISTRATIVC
FUNCION PUBLICA
DERECHO ADMINISTRATIVC
BUROCRACIA

Códigos de barras y tesauros, utilizados por los archiveros para relacionar materias.

EXISTEN 2,5 KILÓMETROS de estanterías en el Archivo de la Fiscalía General del Estado para recopilar más de 25.000 cajas, la mayoría actualmente en custodia externa como consecuencia de las obras de rehabilitación realizadas en el edificio. El total de su contenido arroja como resultado los fondos documentales del Archivo de la Fiscalía General del Estado.

Los expedientes con los que cuenta el Departamento de Biblioteca, Archivo y Documentación, a los que habrán de sumarse los que vayan llegando procedentes de otros órganos judiciales, deberán ser sometidos a un minucioso estudio científico. A través de este estudio se determinará el Archivo que corresponde a cada expediente y la conservación o eliminación de los mismos, según el propio sistema de transferencias establecido en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Para llevar a cabo esta labor se ha diseñado la **Comisión Calificadora de Documentos de la Fiscalía**, modelo según la cual se está desarrollando igualmente la del Ministerio de Justicia. La formación de esta comisión viene subordinada a la citada Ley, que ofrece la posibilidad de constituir tantas como fueran necesarias, y nace como consecuencia del crecimiento exponencial de los documentos que se formalizan desde las distintas salas y unidades. Serán estas comisiones ministeriales las que, basándose en criterios jurídico-administrativos y de frecuencia de consulta, determinen si los documentos permanecen primeramente en las dependencias donde se ubican, se envían al archivo de la Administración General del Estado, en Alcalá de Henares, - cabecera del Sistema de Archivos Estatales -, o se les busca acomodo en los archivos históricos, si su antigüedad y especial validez así lo determinara.

Cada Sala Judicial tendrá su sección en el Archivo para capturar los expedientes que precise. Tanto el personal de fiscalías como el ciudadano de a pie, a través de un lenguaje de indización bibliográfico, común al archivo y la biblioteca, podrán beneficiarse de las series documentales que se vayan gestionando en las bases de datos. El hecho de estar asociadas a la Red de Archivos Estatales, que comparte estas bases entre sí, y permite relacionarlas, hará el resto. Todo este proyecto constituye un gran reto, circular, que consiste en adaptar el trabajo intelectual desarrollado en la administración de Justicia, a un espacio físico de varios kilómetros y extraer de él un rendimiento que pueda servir a nuevos retos intelectuales ...



Seguridad entre códigos de barras

Aparentemente el Archivo de la FGE es una sala de máquinas llena de hileras de extintores, de dispositivos de control de temperatura, de estanterías compactas ignífugas, y de cuadros de mando técnicos. Sin duda, a ojos de cualquier forastero, el Archivo sería un concepto arquitectónico más próximo a la ingeniería naval que al romanticismo literario.

Además de todo ello, la particular manera en la que está clasificado aporta su propio sistema de seguridad. Entrar en el Archivo supone darse de bruces con un laberinto de códigos de barras. Las carpetas que contienen los expedientes no ofrecen información visible, no se ordenan correlativamente, ni están asociadas por materias. En apariencia no dicen nada, pero a cada una le corresponde un código de barras que una vez descifrado a través de un lector óptico, contiene toda la información del expediente administrativo y la serie documental a la que se asigna según su naturaleza jurídica, y temática: comisiones rogatorias, salas, investigaciones, fechas, o cualquier asociación de ideas posible, que las haga necesarias.

A diferencia de los sistemas estadounidenses, donde los documentos considerados de mayor importancia se guardan en una cámara identificable: *essential records*, aquí, la información "más importante" está diseminada, haciendo prácticamente imposible el encuentro de ningún expediente concreto a simple vista.



El acceso a los Archivos Estatales es libre y gratuito. La ley 30/92 de Régimen Jurídico habilita a los ciudadanos para acceder a los expedientes que obren en los archivos administrativos, excepto los tramitados para la investigación de los delitos cuando pudiera ponerse en peligro la protección de los derechos y libertades de terceros, o las necesidades de la propia investigación. La documentación procesal es por tanto susceptible de no ser accesible hasta que pasen 50 años, o 25, con un poco de suerte, si existe consentimiento.

otros titulares web

TELE 5.- Comienza el juicio contra Miguel Durán y otros ex accionistas de Tele 5. La fiscal intenta elevar las penas. Los Acusados piden la nulidad de la instrucción y cuestionan las competencias de la AN

● **TS. CASO BONO.-** La fiscalía recurre sólo dos de los tres delitos de la sentencia del "caso Bono".

● **Acuerdo histórico** entre el Tribunal Supremo y el Ministerio de Justicia para reducir en tres años los asuntos pendientes del Alto Tribunal.

● **VITORIA.-** CLAUSURA del Congreso de Jueces para la Democracia. 10 junio. Conde-Pumpido: "Los jueces no son titulares de la ley, ni pueden negar el sentido de la realidad"

● **AN. INVESTIGACIÓN VUELOS CIA** La fiscalía considera que la investigación no compete a la Audiencia Nacional. ▽ La Fiscalía no recurrirá la decisión del juez Ismael Moreno al declararse competente para investigar los vuelos de la CIA por territorio español. ▽ La Fiscalía de Málaga investiga los vuelos. ▽ El TSJ Canarias archiva la investigación ▽ La Fiscalía General contesta a Llamazares que el Ministerio Público impulsará la investigación sobre los vuelos. ▽ Conde-Pumpido se enfrenta al Parlamento de la UE. ▽ El fiscal general asegura que en España no hay delitos con los vuelos CIA

El Congreso insta al Gobierno a reformar el Estatuto Fiscal

► El pleno del Congreso aprobó, el 6 de junio, la propuesta de resolución presentada por el PSOE en el marco del Debate sobre el Estado de la Nación en la que se insta al Gobierno a reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para dotarlo de más autonomía funcional, mayor número de unidades judiciales, impulsar la especialización de los fiscales, y constituir la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

► La reforma de la fiscalía y del Código Penal entrará en el Congreso antes del mes de agosto, según el MJU (12 junio)

AN. Javier Zaragoza designa portavoces, rediseña el reparto de asuntos, y nombra fiscal de adscripción para la oficina de Atención a las Víctimas

Durante la Junta de Fiscales del 6 de Junio, el fiscal feje de la AN realizó un nuevo reparto entre su equipo de los asuntos que se tramitan en la Audiencia Nacional.

Fiscalía AN Juzgado Central N°1: Jesús Alonso e Ignacio Gordillo. N°2: Juan Moral y Vicente González-Mota. N°3: Luis Barroso y Fernando Burgos. N°4 Blanca Rodríguez y María José Checa. N°5 Pedro Rubira y Juan A. García Jabaloy. N°6. Miguel Ángel Carballo y Olga Sánchez, una vez concluido el sumario del 11-M. // 11-M: Olga Sánchez y María José Checa. Sumario Batasuna: Juan Antonio García Jabaloy y Juan del Moral. Ambos, igualmente, serán los portavoces de la Fiscalía de la AN para los medios de comunicación. Fiscal adscrito a la Oficina de Atención a las víctimas: Fernando Burgos.

Anticorrupción, más atribuciones

La Junta de Fiscales de Sala estudió el día 22 de junio la elaboración de una Instrucción para modificar las atribuciones de la Fiscalía especial Anticorrupción y conferirle una nueva organización acorde con estas competencias. La Instrucción deberá precisar con detalle las funciones de los Fiscales Delegados en la materia. Este proyecto pretende así mejorar la eficacia de la Fiscalía especial en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y adecuar su funcionamiento a la realidad actual y al impacto económico de los delitos cometidos por las organizaciones criminales.

La Fiscalía Anticorrupción podrá asumir la investigación de asuntos en los que pueda haberse cometido, entre otros, delitos contra la Hacienda Pública, contra la Seguridad Social; delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores, delitos de corrupción en transacciones comerciales internacionales, así como de las nuevas tipificaciones penales derivadas de la ratificación por España de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

Junta de Fiscales 22 de junio. FGE. Prensa Nota 22 junio

Plantilla orgánica 2006. 100 nuevas plazas

RD 709/06-9 junio del CONSEJO DE MINISTROS. PLANTILLA ORGÁNICA del MINISTERIO FISCAL

- **INVERSIÓN:** + de 7 millones de euros. Aumento 5% de los efectivos. TOTAL: 1.974 miembros.
- **FISCALES DE SALA:** Seguridad Vial + Extranjería. **SALAS:** 22 plazas. **FISCALES:** 1.385 plazas. **ABOGADOS FISCALES:** 567 plazas
- **FGE:** 5 plazas. Las dos salas y tres plazas en la Secretaría Técnica
- **TSJ:** 53 plazas **AP:** 38. **ANTICORRUPCIÓN:** 1 AN: 1. **ANTIDROGAS:** 1. **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:** 1 plaza.

► **URGENTES Y PREFERENTES:** 53 entrarán en funcionamiento el **1 de julio de 2006**, 47 lo harán el **31 de diciembre**. 25 corresponden a las necesidades mínimas urgentes que la FGE puso de manifiesto a los legisladores, (posterior Consejo Ministros 7 de abril). Se reparten:

- **FGE:** Apoyo directo al Fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo: **2 plazas**
- **TSJ:** **17 plazas** en las Fiscalías de las Secciones de Medio Ambiente y Urbanismo + **6 plazas** para Fiscales delegados Anticorrupción.

► **ADSCRIPCIONES PERMANENTES:** Nueva adscripción en Majadahonda-Pozuelo de Alarcón en Madrid. Se suprime: Bergara en Guipúzcoa. (Fuente: Ministerio de Justicia. Prensa Nota 9 junio)

Redefinir el delito de asociación ilícita

En el marco de las reformas organizativas que se van a desarrollar en la fiscalía especial Anticorrupción, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, anunció en su viaje a Lérida su intención de crear una nueva especialidad del Ministerio Público para que, igual que ocurre con el medioambiente, la corrupción o los estupefacientes, los fiscales territoriales puedan abordar el fenómeno creciente de las bandas organizadas de delincuentes. La nueva especialización vendrá propiciada por la revisión del Código Penal, sobre el delito de asociación ilícita. Esta redefinición será igualmente la que permitirá reorganizar, las competencias de la Fiscalía Anticorrupción, antes citadas.

● **MADRID.- Operación atracadores de banco liberados** . Cruce de acusaciones entre la Policía y Conde-Pumpido por la liberación de los cinco atracadores ▽ Conde-Pumpido ofrece colaboración pero dice que hasta ahora no había indicios de delito. ▽ Interior y la Fiscalía analizarán conjuntamente el "incidente".

● **ALBACETE. Toma de posesión del fiscal jefe del TSJC-M José Martínez Jiménez** .

● **CARGAGENA**. El fiscal general anticipa que las fiscalías contra las bandas y los delitos urbanísticos se pondrán en marcha este año. ▽ **Juicio por el asesinato de Miguel Ángel Blanco**: El fiscal general espera una condena contundente y con la máxima gravedad.

● **OVIEDO**. ASTURIAS. Conde-Pumpido: "Asturias tendrá un fiscal especial para delitos urbanísticos". Compromete un estatuto para dar a la fiscalía rango provincial.

● **LERIDA**. Toma de posesión de los nuevos fiscales jefes de las Audiencias de Lérida, Juan Boné, y de Tarragona, Xavier Jou. El fiscal general del Estado pide fiscales contra las bandas organizadas. ▽ Conde-Pumpido aboga por redefinir el delito de asociación ilícita. Defiende una reforma penal para luchar contra la delincuencia.



Galicia. Los trabajadores del mar, una de las preocupaciones principales de la Fiscalía contra la Siniestralidad Laboral

Desde 1990, según la memoria del año 2005 de la **Fiscalía del Tribunal Superior de Galicia**, han fallecido un total de 266 marineros de la Comunidad. De cada diez muertos en jornada laboral en el sector marítimo en España, ocho son gallegos. Aunque, según precisa la propia fiscalía, a la Seguridad Social de Galicia, parámetro sobre el que se basa este datos, se afilian trabajadores de distintas partes de España. Para la fiscalía del TSXG la siniestralidad laboral en la pesca de bajura es un tema alarmante, y directamente proporcional al tamaño del barco: el 60,4 por ciento de los fallecidos navegaban en buques de entre 12 y 14 metros de eslora, un porcentaje que disminuye hasta el 30% en embarcaciones de 24 metros. Una de las mejoras propuestas pasaría por garantizar la construcción de buenos barcos, bien equipados y revisados, y profundizar en los reconocimientos técnicos de las embarcaciones por equipos multidisciplinares.

Desde el punto de vista del "factor humano", la fiscalía criticó el envejecimiento de los trabajadores de este sector o la poca preparación de muchos de los inmigrantes que enrolan los armadores por no encontrar aquí mano de obra. Aún hoy en día, informan, hay marineros que no saben nadar, tripulaciones que toman amplias dosis de alcohol y drogas, malas condiciones de vida, pescadores que salen a trabajar "al precio que sea, con quien sea". Según la Memoria, la fiscalía considera necesario un aumento de las medidas que sugieren los pronósticos del tiempo. La Organización Meteorológica Mundial afirma que las muertes por catástrofes naturales podrían reducirse a la mitad.

SINIESTRALIDAD LABORAL

Córdoba. La fiscalía pide mayores penas para el tráfico de bienes culturales

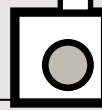
La fiscalía de Granada y el Defensor del Pueblo andaluz insisten desde hace tiempo en la necesidad de introducir mejoras técnicas en el Código Penal que permitan luchar contra las expoliaciones de los yacimientos arqueológicos, una actividad delictiva que genera beneficios económicos incalculables, según **Jesús García Calderón, fiscal jefe del TSJA** en un estudio jurídico publicado por la Junta de Andalucía. Recuerda que el Código Penal 1995 incluyó un subtipo agravado de "receptación sobre bienes que tengan su origen en delitos relacionados con el narcotráfico, según Calderón debería existir un mecanismo penal para la receptación de piezas procedentes de expolios, una medida que, ayudaría a "prevenir no sólo las agresiones al patrimonio histórico", sino que serviría para combatir eficazmente el blanqueo de capitales. Según la Unesco, un billón de dólares anuales es la cantidad de dinero que produce el lucrativo negocio del tráfico de bienes culturales expoliados. Recientemente el Gobierno español logró parar una puja en la famosa sala de subastas Christie's, que pretendía deshacerse de unas vigas de la Mezquita de Córdoba de origen dudoso. El precio estimado de la venta era de entre 146.000 euros y 438.000 euros, según publicó la agencia Europa Press.

PATRIMONIO HISTÓRICO

Madrid . La Fiscalía pone fecha para la retirada de tierras y aguas radioactivas del CIEMAT.

La fiscalía de Medio Ambiente del TSJMAD, dirigida por **Emilio Valerio**, ha enviado un escrito al juzgado para que se requiera al Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para que fije una fecha de inicio de los trabajos de retirada de las tierras y aguas radioactivas. En 1970, cuando las instalaciones eran de la Junta de Energía Nuclear, se produjo un escape radioactivo, que se ocultó y que provocó contaminación en la zona. En la actualidad, el programa integral de desmontaje de todos los elementos de radiactividad del CIEMAT parecen estar detenidos. Esta Fiscalía ya había presentado en 1996 otra denuncia. En ese año, se consiguió limpiar los lodos radioactivos acumulados en las márgenes del Jarama a la salida del sistema de depuración. Pero en 2004 se denunció otra fuga en la propia sede del CIEMAT. El fiscal Valerio considera así que la situación es grave y constituye una negligencia al mantenerse la situación en el tiempo. En su escrito, pide al CIEMAT que informe sobre la fecha de terminación de los trabajos de retirada de las tierras y aguas radioactivas, así como la empresa designada para la realización, el volumen de tierras a retirar y el lugar donde van a ser depositadas. (+INFO: www.rojoynegro.com)

MEDIOAMBIENTE



COOPERACIÓN JURÍDICA CON LA FISCALÍA DE PERÚ El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y su homóloga peruana, Flora Adelaida Bolívar, firmaron un convenio de colaboración entre los dos Ministerios Públicos para intensificar la cooperación jurídica en la lucha contra el crimen organizado.



Alejandro Peña Ceballos, Fiscal Regional Metropolitano y Héctor Barros Vásquez, Fiscal Antinarcóticos, de Chile mantuvieron una reunión de trabajo con los fiscales de la Unidad de Apoyo, **José Luis Bueren** y **Francisco Moreno** y la fiscal de la Secretaría Técnica, **Rosa Pérez**.

desde **Bulgaria**



VISITA DE ESTUDIO DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE BULGARIA. Hristo Manchev Stoyanov, Fiscal General Adjunto, asistió a la Fiscalía con un amplísimo número de colaboradores y estudiosos. En la foto de arriba la Secretaria General del Instituto acompañada de las coordinadoras de programas de formación continua, con las fiscales de la Secretaría Técnica Rosa Pérez y Ana Martín. Izquierda, altos cargos del Instituto Nacional de Justicia y del Tribunal Supremo de Bulgaria.

en **Fortuny 4**



Toma de Posesión de los Fiscales Dolores Delgado, destinada en la Unidad de Apoyo, Alfonso Aya Onsalo, en la Sala Penal del Tribunal Supremo y Justino Zapatero, en la Inspección Fiscal. Invitadas al acto, Anabel Vargas, fiscal de Violencia de Género, con Inmaculada Avila.

Olayo González jura su cargo en el Supremo como nuevo fiscal jefe del Tribunal de Cuentas

Olayo González Soler juró el día 26 de junio, en el Tribunal Supremo, su cargo como nuevo fiscal de Sala jefe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en presencia del presidente del alto tribunal y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco Hernández, y del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

González Soler, que fue apadrinado por el teniente fiscal del Supremo, Juan José Martín-Casallo, era hasta ahora teniente fiscal del Tribunal Constitucional. En el Tribunal de Cuentas sustituye a Juan José Barrenechea, tras su jubilación.

Con el nombramiento como fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, González Soler se ha incorporado a la Junta de Fiscales de Sala, cuyos miembros asistieron a su toma de posesión. (26 junio)



El fiscal general del Estado acudió el 22 de junio a Asturias para ofrecer la conferencia "el Ministerio Fiscal, nuevas respuestas a nuevos retos", en el Aula Magna de la Universidad de Oviedo, y visitar la Fiscalía, donde mantuvo un encuentro con Gerardo Herrero, fiscal jefe del TSJ de Asturias. En la foto, con los fiscales de Gijón.

en Albarracín



La Fundación Santa María de Albarracín concentró un total de 40 fiscales procedentes de todo el territorio nacional. Entre los ponentes, se contó con la participación de el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, fiscales y magistrados del Tribunal Supremo, y Abogados del Estado. La organización tuvo que restringir las plazas, y rechazar 60 solicitudes, según indicó José María Rivera, quien además comentó al "Diario de Teruel" acerca de la elección de Albarracín por la experiencia en gestión de Congresos que tiene la Fundación.

Agradecimientos a Jamka Jakub por las fotografías de Varsovia.

Contacte con nosotros a través de

mailto:info.fiscaliageneral@fiscal.es

INFOFISCALÍA

Realización : Marisa del Valle
Colaboradora gráfica: Belinda Montané
Informática: Sandra Viruega
Distribución : María Rodríguez

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN

 **www.fiscal.es**
COMUNICACIÓN

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.



• **Fiscalía General Del Estado** --- **Prensa**
• **Telf.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02 Fax: 91.335.22.70**

 **Jefe de Prensa: Fernando Noya**
Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Unidad de Apoyo)